

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

10 de febrero del 2022

Siendo las 10.00 horas del día 10 de febrero del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia virtual de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana; cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Juramentación de nuevos integrantes:
 - Ing. Carlos Alfonso Calero Farias, Prefecto Regional del Callao
 - Abog. Carlos Coñes Falcon, Representante Titular de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
 - Dr. Guillermo Augusto Aguilar Velásquez, Representante Titular del Colegio de Abogados del Callao.
3. Exposición sobre Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al IV Trimestre 2021, aprobación y suscripción del acta respectiva.
4. Exposición de los integrantes del CORESEC sobre Plan de Trabajo relacionado a Declaración de Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao.

Después seguido el Sr. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y agradece su asistencia a la primera Sesión Extraordinaria del CORESEC CALLAO del año 2022, precisó que se está iniciando un año con nuevos retos y para cumplir con lo propuesto este año debemos unir esfuerzos y trabajar de manera articulada para reducir los índices de seguridad ciudadana y buscar la tranquilidad de nuestra población chalaca; procediendo inmediatamente con el acto de juramentación de los siguientes integrantes:

- Ing. Carlos Alfonso Calero Farias, Prefecto Regional del Callao.
- Abog. Carlos Coñes Falcon, Representante Titular de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
- Dr. Guillermo Augusto Aguilar Velásquez, Representante Titular del Colegio de Abogados del Callao.

Seguendo con la agenda el Gral. EP. José Remigio Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, cedió el pase al coronel PNP @ Edgar Jesús Espinoza Olcay quien expuso sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al IV Trimestre 2021, aprobación y suscripción del acta respectiva.

Mencionó que hasta el día 28 de enero 2022 se han recibido los informes por indicación del Ministerio del Interior, por lo que hoy se requiere su aprobación para poder enviarlo al referido Ministerio.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 contiene 55 actividades en su matriz, estando programadas para el 4to. Trimestre un total de 48 actividades, siendo 6 actividades transversales y 42 actividades estratégicas.

Las 6 actividades transversales que son para todos los Gobiernos Regionales fueron ejecutadas al 100%, las sesiones, la evaluación de los integrantes del Comité y esta evaluación es en la medida de la colaboración de los diferentes integrantes y de la remisión de la información, en base a eso la Secretaria Técnica evalúa a cada integrante del Comité y se hace conocer en cada Informe Trimestral al Ministerio del Interior, la publicación de acuerdos, la publicación de evaluación de los integrantes, el seguimiento de la implementación de los planes del Comité Provincial y los Informes de implementación de las actividades del PARSC, resaltando que toda esta información se encuentra en la página web del Gobierno Regional y es de acceso público por lo que cualquier ciudadano puede ingresar y revisarlo.

Asimismo, señaló que en el IV trimestre 2021, se cumplieron 39 actividades estratégicas y no se llegaron a cumplir 3 actividades, pero haciendo un balance con los tres trimestres anteriores se ha mejorado dado que solo no se pudieron cumplir 3 actividades en comparación a las cumplidas.

Las actividades estratégicas que no se cumplieron fueron:

1. Actividad N°8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general de los gobiernos locales sin embargo la

Gerencia de Transporte informó que no es de su competencia realizar esta actividad y la DIRESA dio a conocer que no se ejecutó, debido a que se encontraban enfocados en la Emergencia Sanitaria.

2. Actividad N°11: Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital de todos los gobiernos locales sin embargo la Municipalidad Provincial del Callao, informó que esta actividad está a cargo de la SUTRAN y la Municipalidad de Ventanilla, informó que las fiscalizaciones son responsabilidad de la ATU, la cual no está articulada al distrito.

3. Actividad N°23: Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización), sin embargo, la DGSC hasta este periodo no ha publicado una directiva para poder elaborar los mapas integrados.

Para mejorar la efectividad de la ejecución de las actividades se recomienda supervisar la remisión, dentro del plazo establecido, del Informe de Cumplimiento de Actividades debidamente sustentado (insertar actas, fotografías, relación nominal de capacitaciones, etc.) y reiterar lo dispuesto por la DGSC-MININTER como órgano rector del sistema funcional de seguridad ciudadana en cuanto a que los planes de seguridad ciudadana se califican trimestral y anualmente, en base al cumplimiento de las actividades, vinculando el resultado a los indicadores del INEI de inseguridad ciudadana en cada territorio. Al término de su alocución se solicitó la aprobación del Informe en mención de parte del Comité, obteniéndose el voto unánime de aprobación.

Continuando con la agenda programada, el **Gral. PNP Iván Carlos Lizzetti Salazar, jefe de la Región Policial Callao** procede con su exposición: Como es de conocimiento público el 02 de febrero del presente año se dictó el Decreto Supremo N°012-2022-PCM donde se declara el estado de emergencia en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao por 45 días calendario, con este D.S. se restringe 4 derechos fundamentales de la persona como es la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito, la libertad de reunión y la libertad y seguridad personal. Así mismo esta norma establece el apoyo de las fuerzas armadas y la participación del Gobierno Regional y los gobiernos locales. La policía tiene como misión dentro de su Plan de Operaciones el ejecutar operaciones policiales de inteligencia, prevención, seguridad, protección e investigación orientados a la intervención y detención (en flagrancia), por un periodo de 45 días, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las leyes, reducir la victimización y percepción de inseguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao. Luego de ser publicado el D.S. se realizó una reunión con todos los gerentes de Seguridad Ciudadana, dado que ellos son los voceros de los alcaldes, para que se acordara con que Logística iban a sumar para la elaboración de este plan, donde se comprometieron a aportar:

1. Municipalidad del Callao: 03 camionetas, 01 auto y 16 motos.
2. Municipalidad de La Punta: 03 vehículos y 03 motos.
3. Municipalidad de CDLL: 03 camionetas, 02 autos y 05 motos.
4. Municipalidad de La Perla: 05 camionetas y 10 motos.
5. Municipalidad de Bellavista: 06 camionetas y 04 motos
6. Municipalidad de Ventanilla: 20 camionetas y 19 autos
7. Municipalidad de Mi Perú: 04 camionetas y 03 motos.

Todos estos vehículos estarán destinados al patrullaje integrado. Como acciones estratégicas se están realizando 3 principalmente:

1. Fortalecimiento de los servicios preventivos

- Mayor patrullaje policial, Se han agregado 500 efectivos
- Mayor patrullaje integrado,
- Vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva con personal policial de civil.

Intensificación de operativos conjuntos (PNP, MGP, y gobiernos locales)

- Operativos focalizados, han enviado 200 efectivos para un mejor operativo junto con la Marina de Guerra del Perú.
- Operativos a objetivos pre establecidos, son los que brindan hasta el momento los mejores resultados.
- Operativos de bloqueo y saturación, se trabaja coordinadamente con la Marina de Guerra del Perú.

Fortalecimiento a los departamentos de investigación criminal y de inteligencia, se busca con esto desarticular bandas de extorsión, de cobro de cupos y de tráfico ilícito de drogas.

Como resultados de las operaciones conjuntas desde que empezó el estado de emergencia desde el 02 al 09 de Febrero del presente año se han realizado 643 operativos, teniendo 382 detenidos, 37 requisitoriados, 18 bandas desarticuladas, 25 menores de edad retenidos, 18. 135 kg de droga incautada, 7,068 envoltorios de diferentes tipos de drogas, se capturaron 102 vehículos requisitoriados y se recuperaron 05 vehículos que habían sido robados; asimismo la policía de tránsito impuso 766 papeletas de infracción.

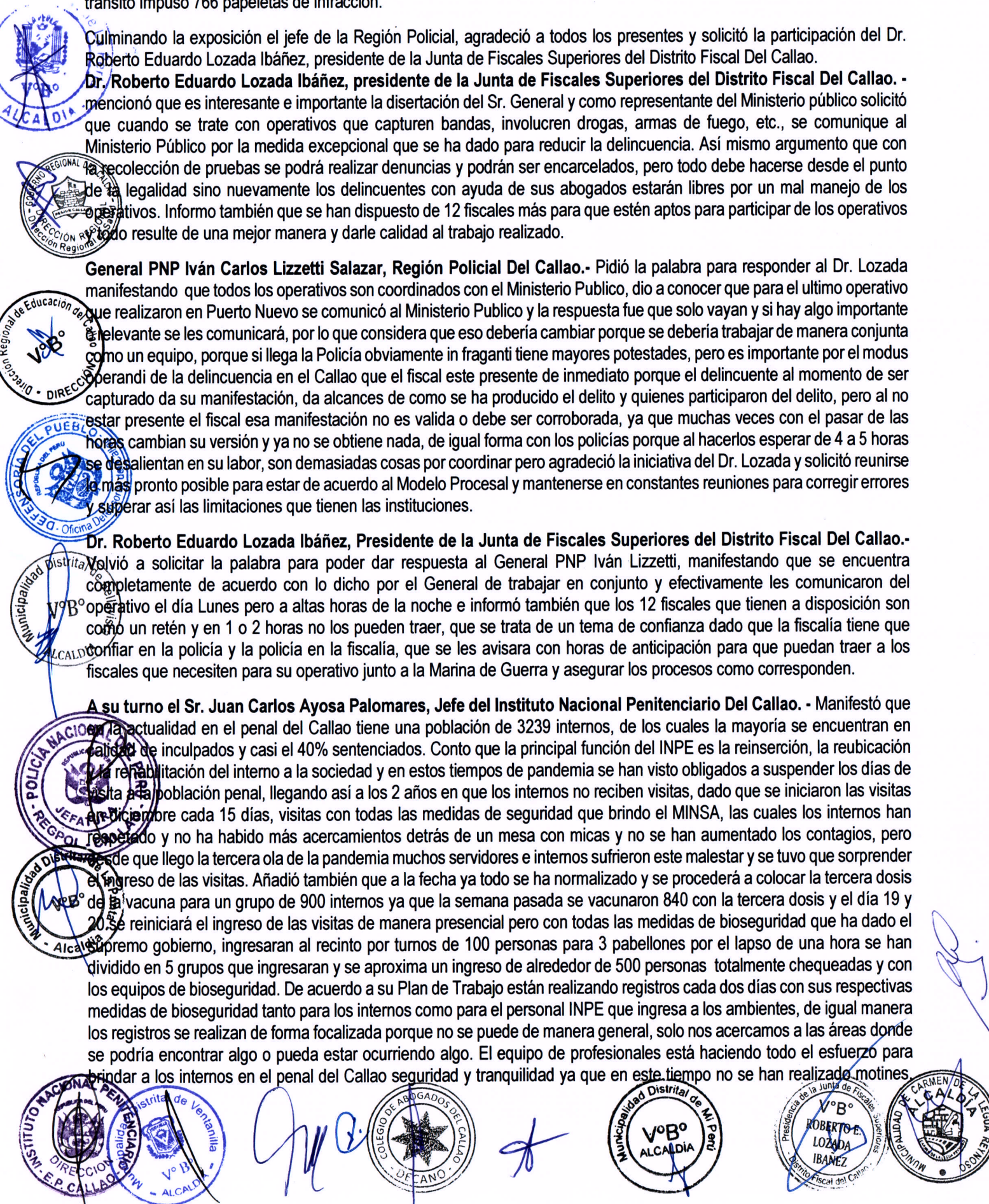
Culminando la exposición el jefe de la Región Policial, agradeció a todos los presentes y solicitó la participación del Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibáñez, presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Del Callao.

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibáñez, presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Del Callao. - mencionó que es interesante e importante la disertación del Sr. General y como representante del Ministerio público solicitó que cuando se trate con operativos que capturen bandas, involucren drogas, armas de fuego, etc., se comunique al Ministerio Público por la medida excepcional que se ha dado para reducir la delincuencia. Así mismo argumentó que con la recolección de pruebas se podrá realizar denuncias y podrán ser encarcelados, pero todo debe hacerse desde el punto de la legalidad sino nuevamente los delincuentes con ayuda de sus abogados estarán libres por un mal manejo de los operativos. Informo también que se han dispuesto de 12 fiscales más para que estén aptos para participar de los operativos todo resulte de una mejor manera y darle calidad al trabajo realizado.

General PNP Iván Carlos Lizzetti Salazar, Región Policial Del Callao. - Pidió la palabra para responder al Dr. Lozada manifestando que todos los operativos son coordinados con el Ministerio Público, dio a conocer que para el último operativo que realizaron en Puerto Nuevo se comunicó al Ministerio Público y la respuesta fue que solo vayan y si hay algo importante o relevante se les comunicará, por lo que considera que eso debería cambiar porque se debería trabajar de manera conjunta como un equipo, porque si llega la Policía obviamente in fraganti tiene mayores potestades, pero es importante por el modus operandi de la delincuencia en el Callao que el fiscal este presente de inmediato porque el delincuente al momento de ser capturado da su manifestación, da alcances de como se ha producido el delito y quienes participaron del delito, pero al no estar presente el fiscal esa manifestación no es válida o debe ser corroborada, ya que muchas veces con el pasar de las horas cambian su versión y ya no se obtiene nada, de igual forma con los policías porque al hacerlos esperar de 4 a 5 horas se desalientan en su labor, son demasiadas cosas por coordinar pero agradeció la iniciativa del Dr. Lozada y solicitó reunirse lo más pronto posible para estar de acuerdo al Modelo Procesal y mantenerse en constantes reuniones para corregir errores y superar así las limitaciones que tienen las instituciones.

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibáñez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Del Callao. - Volvió a solicitar la palabra para poder dar respuesta al General PNP Iván Lizzetti, manifestando que se encuentra completamente de acuerdo con lo dicho por el General de trabajar en conjunto y efectivamente les comunicaron del operativo el día Lunes pero a altas horas de la noche e informó también que los 12 fiscales que tienen a disposición son como un retén y en 1 o 2 horas no los pueden traer, que se trata de un tema de confianza dado que la fiscalía tiene que confiar en la policía y la policía en la fiscalía, que se les avisara con horas de anticipación para que puedan traer a los fiscales que necesiten para su operativo junto a la Marina de Guerra y asegurar los procesos como corresponden.

A su turno el Sr. Juan Carlos Ayosa Palomares, Jefe del Instituto Nacional Penitenciario Del Callao. - Manifestó que en la actualidad en el penal del Callao tiene una población de 3239 internos, de los cuales la mayoría se encuentran en calidad de inculcados y casi el 40% sentenciados. Contó que la principal función del INPE es la reinserción, la reubicación y la rehabilitación del interno a la sociedad y en estos tiempos de pandemia se han visto obligados a suspender los días de visita a la población penal, llegando así a los 2 años en que los internos no reciben visitas, dado que se iniciaron las visitas en diciembre cada 15 días, visitas con todas las medidas de seguridad que brinda el MINSA, las cuales los internos han respetado y no ha habido más acercamientos detrás de una mesa con micas y no se han aumentado los contagios, pero desde que llegó la tercera ola de la pandemia muchos servidores e internos sufrieron este malestar y se tuvo que sorprender el ingreso de las visitas. Añadió también que a la fecha ya todo se ha normalizado y se procederá a colocar la tercera dosis de la vacuna para un grupo de 900 internos ya que la semana pasada se vacunaron 840 con la tercera dosis y el día 19 y 20 se reiniciará el ingreso de las visitas de manera presencial pero con todas las medidas de bioseguridad que ha dado el Supremo gobierno, ingresarán al recinto por turnos de 100 personas para 3 pabellones por el lapso de una hora se han dividido en 5 grupos que ingresarán y se aproxima un ingreso de alrededor de 500 personas totalmente chequeadas y con los equipos de bioseguridad. De acuerdo a su Plan de Trabajo están realizando registros cada dos días con sus respectivas medidas de bioseguridad tanto para los internos como para el personal INPE que ingresa a los ambientes, de igual manera los registros se realizan de forma focalizada porque no se puede de manera general, solo nos acercamos a las áreas donde se podría encontrar algo o pueda estar ocurriendo algo. El equipo de profesionales está haciendo todo el esfuerzo para brindar a los internos en el penal del Callao seguridad y tranquilidad ya que en este tiempo no se han realizado motines.



reyertas porque hay un constante dialogo con la población, ellos entienden el tema del COVID, la gravedad con la que se está llevando y ellos también desean que sus familiares se recuperen y no se enfermen. Así mismo comentó que ellos están colaborando y apoyando a la Policía Nacional con respecto a sus funciones con los internos tanto para sus investigaciones como sus operativos que realizan dentro del penal y mencionan que el día de mañana harán llegar su plan de trabajo.

Dr. Pedro Jorge López Barrios, alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao.- Expresó su reconocimiento al comando de la Policía Nacional por su acertada decisión de poder ratificar al señor General Iván Carlos Lizzetti Salazar en nuestra Provincia Constitucional del Callao, oficial el cual ha demostrado una actitud de decisión, compromiso con nuestros vecinos del Callao, en la cual ha tenido la oportunidad en la municipalidad de articular esfuerzos que dignan resaltar su excelente labor, por eso reitera su felicitación al señor General Iván Carlos Lizzetti Salazar. Así mismo menciono que se tomó la decisión de ordenar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la Policía Municipal y a Defensa Civil para que se articulen esfuerzos con la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas para el cumplimiento del D.S. 012 que declara el estado de emergencia, en tal sentido quiso expresar que se cuenta con todo su apoyo en el área de Seguridad Ciudadana con el personal e incluso con la nueva flota vehicular que ponen a disponibilidad de la Policía Nacional del Perú en la investidura del Sr. General Iván Carlos Lizzetti Salazar, así mismo manifestó que la policía municipal también brindará su apoyo para los operativos en caso de controlar los establecimientos y lugares privados que de alguna manera causen desorden como Defensa Civil en lo que corresponde a su competencia, es decir hay que tomarse de las manos articuladamente como ya se expresó pues es un trabajo de equipo. También dio la buena noticia que la próxima semana se inaugurara la nueva flota vehicular de Serenazgo, para la cual realiza la invitación a todos los miembros del CORESEC para fortalecer y brindar tranquilidad a la población quienes atraviesan momentos difíciles con estas nuevas estadísticas de incidencia, por lo que se encuentran comprometidos con la paz, la convivencia en armonía y el bienestar de los vecinos.

St. Cmte. PNP @ Jaime Rebaza Pérez, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Bellavista.- Mencionó que su plan de trabajo se basa en operaciones con base legal en el D.S. 012 y que se está considerando la participación de las áreas de fiscalización, defensa civil y sanidad para reforzar cualquier actividad que requiera la Policía Nacional del Perú y tal y como se mencionó reitero que la Municipalidad de Bellavista está apoyando logísticamente en el plan de operaciones para temas preventivos, de investigación y de inteligencia, siendo estos los ejes en los que se basa su Plan de Operaciones de Seguridad Ciudadana para este presente año. Así mismo mencionó que se repartirán los vehículos entre las comisarías de Bellavista y Ciudad del Pescador, también que cuentan con 150 cámaras de videovigilancia operativas en el distrito, las cuales están a disposición de la Policía Nacional del Perú y además menciono que se esta solicitando un efectivo experto en temas de cámaras para así lograr un mejor manejo de las mismas.

Abog. Carlos Alfredo Cox Palomino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso.- Mencionó que se implementó el plan operativo KALLPA360, el cual está dando resultados favorables porque había una gran percepción de inseguridad en el distrito y todo el Callao, así mismo se han comprado 03 camionetas y 10 motos y con esta situación del Estado de Emergencia, el cual aplaude y espera se trabaje de manera conjunta para poder controlar la inseguridad. Pide unir esfuerzos para cambiar la percepción de la población. Menciona también que trabajan de manera conjunta con la población, las juntas vecinales e incluso con las empresas de transporte. Finalizo pidiendo nuevamente se trabaje de forma articulada y se pueda coordinar para que se obtengan resultados a corto plazo.

Mayor PNP @ Marco Antonio Manyari De la Cruz, responsable de la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana de Ventanilla en representación del Alcalde de Ventanilla Pedro Carmelo Spadaro Phillips.- Mencionó que la Municipalidad tiene ya una organización establecida, la misma que está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y la Sub Gerencia de Serenazgo, análisis de información, fiscalización, gestión de riesgo, defensa civil, estas organizaciones cuentan con recursos humanos, logísticos, tecnológicos, vehículos, medios de comunicación, entre otros para el cumplimiento de sus funciones. Como ya se mencionó la Municipalidad pondrá a su disposición 20 camionetas y 19 autos, los cuales serán repartidos entre Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes. Así mismo se pondrá a disposición a los 465 serenos si la situación lo amerita, de igual forma los 80 radios Thetra para la comunicación y se podrá contar también con las 3 centrales de monitoreo y las 421 cámaras de videovigilancia, que es una herramienta esencial en temas de patrullaje; adicional a esto se podrá contar con la Sub-Gerencia de Fiscalización y Control, la Sub Gerencia de Transportes y otros órganos de línea que se requieran de acuerdo a la situación. Así mismo menciona que pone a disposición las organizaciones como los recursos para que se pueda llevar a cabo el objetivo del estado de emergencia.

Sr. Ramon Ricardo Garay León, alcalde de la Municipalidad Distrital Y CODISEC De La Punta.- Mencionó en durante el verano aplicó el Plan Verano, que consistía en cerrar las visitas a las playas durante los fines de semana, lo que los

benefició dado que no tuvieron que cerrar el servicio público pero de igual manera se suman para combatir la inseguridad en el Callao, brindando las unidades que tienen, patrulleros nuevos, motos nuevas y grupo de personal de Serenazgo y un grupo nuevo que han creado "GAR" (Acción rápida) teniendo otro perfil de policía municipal, que cuentan con experiencia y licenciatura en el ejército y/o La Marina por lo que ahora cuando uno visita el distrito se siente más tranquilo. Añadió que el trabajo es de todos y que se debe sumar para poder multiplicar y que quedan pendiente de las cámaras de videovigilancia que se les ha ofrecido.

Sra. Jade Elisa Vega Vega, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. – Mencionó que como parte de su plan de trabajo para ejecutar operaciones de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público, regulación de tránsito vehicular, durante y después de la declaratoria del Estado de Emergencia en la Región Callao, pondrán a disposición su mapa de riesgo junto con el mapa de delito de la Comisaría PNP para la identificación de los puntos críticos por intermedio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, empleando todo el personal de la Subgerencia de Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte, comprometiéndose en el apoyo a la PNP y Fuerzas Armadas, ejecutando así operaciones de vigilancia, seguridad, protección control de orden público y de regulación del tránsito vehicular, durante y después de la declaratoria de Estado de Emergencia en el Callao. Para ellos emplearán 3 planes de ejecución: La Subgerencia de Serenazgo pondrá a disposición de la Comisaría 4 camionetas y 3 motos lineales debidamente monitoreadas, la Subgerencia de Fiscalización Control y Transporte realizará operativos en los mercados y centros de venta de licor, y por último lanzarán el programa de "Vecino vigilante" como una estrategia operativa de carácter municipal.

Ing. Anibal Novilo Jara Aguirre, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla. - Mencionó que cuentan con su propio plan de acción, que cuentan con su propia logística, cuentan con camionetas, 10 motos y 18 bicicletas para el patrullaje de Serenazgo e integrado. Cuentan con 110 cámaras de videovigilancia las cuales pondrán a disposición de la Policía Nacional para que se puedan integrar a su plan de acción, fortalecerán el patrullaje integrado junto al área de fiscalización donde podrán intervenir zonas donde no se cuentan con las autorizaciones o donde se dé un mal uso de los espacios públicos. También mencionó que junto a los distritos de Bellavista y San Miguel cuentan con un convenio interinstitucional de "Serenazgo sin fronteras" donde pueden realizar operativos con los distritos colindantes.

Dra. Delcy Yaniri Heredia Silva, jefa de la Oficina Defensorial Del Pueblo del Callao.- Menciona que considera que solo debe existir un plan articulador a cargo de la Región Policial, que es clave la coordinación con los Gobiernos Locales, pero sobre todo los puestos de auxilio rápido o PARSC para la ciudadanía estén en funcionamiento, considera también que deben realizarse reuniones estratégicas con los operadores de justicia y los representantes del Ministerio Público, no olvidando que se cuenta con 2 distritos judiciales y 2 distritos fiscales, así mismo señaló que para que la policía pueda realizar su trabajo de una manera óptima necesita de la articulación y participación para efectos de continuar la cadena de los operativos, además señala que se debería poner canales de información a los ciudadanos para que ellos puedan llamar y puedan hacer ver cualquier incidencia que los perjudique. Enfatizó además que el CORESEC incentivó el pedido del otorgamiento de excepción, es importante que tengan indicadores claros y con la participación de los operadores de justicia será importante porque luego se dará cuenta de la efectividad en los 45 días su aprobación. Añadió que se tiene que articular un solo esquema en los 45 días donde lidere la Región Policial y donde todos se sumen para tener indicadores claros y lograr el éxito con resultados concretos y se dé el cambio en la Región Callao.

Dr. Palma Lic. María Victoria Madrid Mendoza, Directora Regional De Educación Del Callao (DREC). - Manifestó que el tema de la seguridad lo están planificando a través de la constitución de la Brigada de Autoprotección Escolar ya que después de los 2 años que han tenido de aislamiento social la población estudiantil retornara a las instituciones educativas en forma presencial o semipresencial que tienen las características de ser seguras y voluntarias. Implementarán como primera actividad el monitorear la implementación en I.I.E.E. de programas de prevención de la violencia familiar y se generó la implementación de centros de educación técnica-productiva (CETPRO) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares y la implementación de estrategias para evitar la deserción escolar.

Lic. Ana Poémape, en representación del Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa, Director Regional De Salud del Callao (Diresa). - Manifestó que para llevar a cabo su plan de acción empezarán por coordinar la situación de alerta de servicios de emergencia en hospitales y establecimientos de salud las 24 hrs para atención de emergencias dadas por las intervenciones policiales, seguidamente priorizarán la atención prehospitalaria se mantendrá operativa y las alertas del Sistema SAMU Callao, articulado con la central de la PNP, también a solicitud de la entidad, se tomará pruebas antigénicas o moleculares (según criterio del personal de salud) a los imputados. Así mismo buscarán dinamizar los centros de salud mental comunitarios y/o centros de salud priorizados para brindar atención a mujeres y grupo familiar víctimas de violencia.

además en los centros de salud priorizados se brindará orientación y consejería a familias y/o usuarios que presentan problemas por el consumo de drogas.

Brigadier Mayor CBP José German Medina Arzola, jefe de la V Comandancia Departamental Del Callao - Cuerpo de Bomberos Del Perú. - Manifestó que se dispondrá para respuestas de emergencia o desastre 03 unidades para la zona central del Callao y para Ventanilla 01 unidad. Además, se cuenta con 08 unidades autobombas disponibles en el centro del Callao con disponibilidad inmediata, en la zona de Ventanilla se tiene 04 unidades y una unidad cisterna de respuesta, también se dispondrá de 01 Unidad para intervenciones de riesgo donada por la Embajada de EE. UU, (operativa al 40%) esta unidad se encuentra en el cercado del Callao y 120 efectivos.

Sra. Luz Amelia Sánchez Arredondo, coordinadora Regional de Juntas Vecinales - PNP Del Callao. - Mencionó que, como ente dependiente de la PNP, dispondrá del trabajo voluntario, pone a disposición a todas las juntas vecinales.

Dr. Guillermo Augusto Aguilar Velásquez, Decano del Colegio De Abogados Del Callao.- Asegura que se preservará los derechos fundamentales de los ciudadanos reiterando que el estado de emergencia debe tener las garantías para su funcionamiento, a la vez trabajar articuladamente con la PNP y Ministerio Público, como también velara, por el correcto y legal arresto ciudadano y los serenos comunicarán a la PNP inmediatamente. También reitera que se difundirá el mapa de delito de acceso público.

Sr. Dante José Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao. - Se ha estimado la elaboración de plan de trabajo regional articulado del comité regional de seguridad ciudadana en base a los planes de cada entidad del CORESEC. Se ha realizado la remisión de carta al presidente del Consejo de Ministros y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, solicitando medidas complementarias al DS N°012-2022-PCM.

Así mismo, habiéndose suscrito el convenio marco con el Ministerio del Interior se prevé la elaboración de los correspondientes convenios específicos para:

1. Ejecución de IOAAR para adquisición de 131 vehículos para la región policial callao.
2. PIP para entrega de aproximadamente 200 alarmas comunitarias.
3. Regularizar la entrega de 25 alarmas comunitarias del plan piloto en la comisaria PNP de Oquendo.
4. Entrega en donación de un helicóptero del magesí de bienes del GORE CALLAO.
5. Continuidad de la unidad canina antidrogas en las instalaciones de la sede principal del GORE CALLAO.

SE CONCLUYÓ CON EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Validación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021; luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Juramentación de nuevos integrantes:

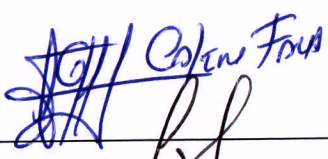
- Ing. Carlos Alfonso Calero Farias, Prefecto Regional del Callao
- Abog. Carlos Coñes Falcon, Representante Titular de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
- Dr. Guillermo Augusto Aguilar Velásquez, Representante Titular del Colegio de Abogados del Callao.

Siendo las 11:40 hrs. se da por concluida la primera sesión extraordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST- FIRMA / FIRMA
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. CARLOS COÑES FALCON	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.	DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR

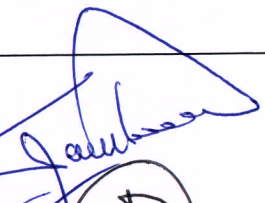
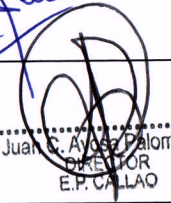
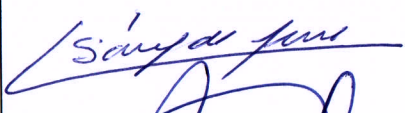
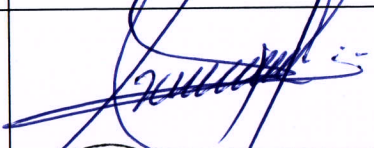
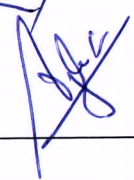
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS COÑES FALCON
ABOGADO
CALLE 1000 N° 1000
VENTANILLA
LOZADA
IBANEZ

03	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.	Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao
04	ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	
05	GENERAL PNP IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	REGION POLICIAL DEL CALLAO.	0A-219601 IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR GENERAL PNP
06	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 DELCY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
07	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE
08	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
09	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
10	SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	RAMON RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
11	DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PEDRO SPADARO PHILLIPS ALCALDE
12	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
13	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ Lic. Jade Elisa Vega Vega ALCALDESA
14	LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC)	 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO Lic. Maria Victoria Madrid Mendoza






15	DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO (DIRESA)	 
16	SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO	  Juan C. Ayosa Palomares DIRECTOR I.P. CALLAO
17	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.	
18	BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ	
19	DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	 

**ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022**

Siendo las ~~10:17~~ horas del día 10 de febrero del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Juramentación de nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2022.

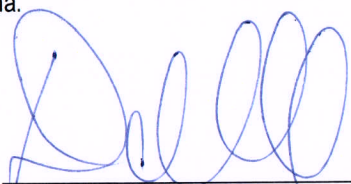


Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
ABOG. CARLOS COÑES FALCON	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GENERAL PNP IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGION POLICIAL DEL CALLAO.
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC)
SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	Miembro	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ
DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

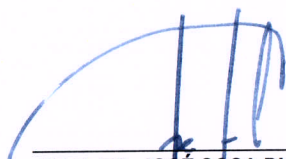
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32-A del D.S. 010-2019-IN, se instaló el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao dentro del plazo establecido en la presente norma, posteriormente se procedió a la juramentación de los nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2022 detallando las autoridades que juramentaron:

1. ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS (PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO)
2. ABOG. CARLOS COÑES FALCON (CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA)
3. DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ (COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO)

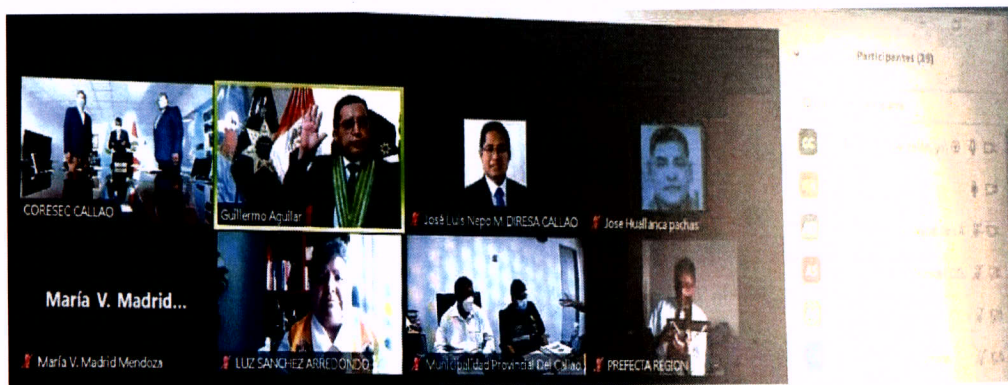
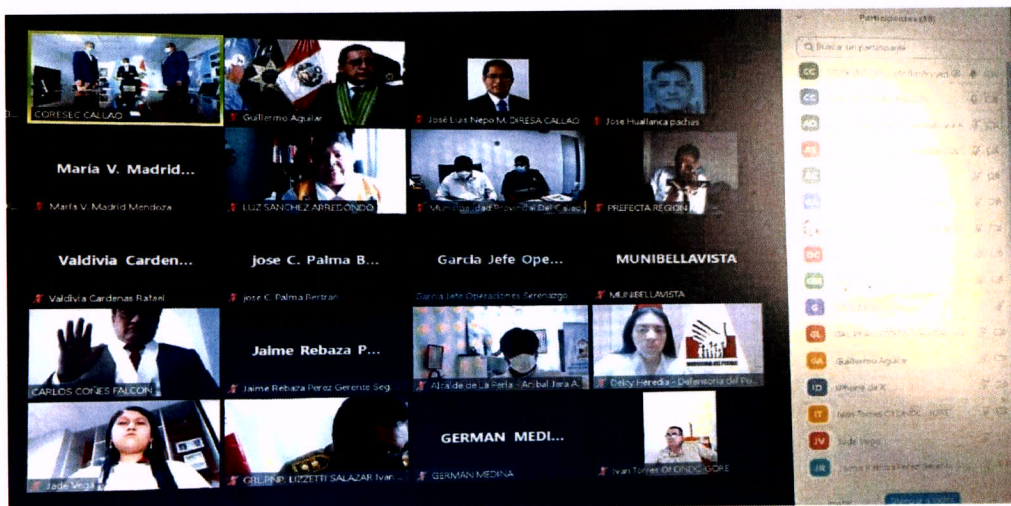
Y siendo las 12:28 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la captura de pantalla del acto de juramentación. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.



SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO



GRAL. EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO



ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – IV TRIMESTRE 2021.

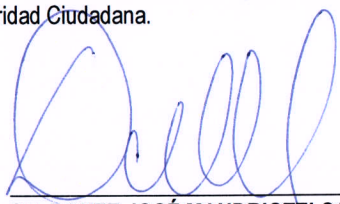
Siendo las 10:17 horas del día 10 de febrero del 2022, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

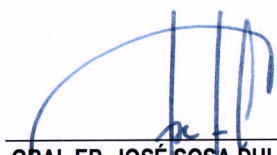
Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre 2021; estando presentes las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
ABOG. CARLOS COÑES FALCON	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
ING. CARLOS ALFONSO CALERO FARIAS	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GENERAL PNP IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGION POLICIAL DEL CALLAO.
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC)
SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	Miembro	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ
DR. GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELASQUEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

Una vez leído y revisado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al IV Trimestre 2021; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por una unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Y siendo las 12:28 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la asistencia y captura de pantalla del acto de aprobación en la sesión virtual. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.


SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO


GRAL.EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO

